



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
I SEMESTRE AÑO 2013**

Lima, agosto de 2013

**INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(PEI) 2012-2016
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
I SEMESTRE AÑO 2013**

CONTENIDO

PRESENTACION

- 1. RESUMEN EJECUTIVO**
- 2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016**
- 3. PRINCIPALES PRODUCTOS Y RESULTADOS ALCANZADOS**

ANEXO A:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, I SEMESTRE AÑO 2013

ANEXO B:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012-2016, I SEMESTRE AÑO 2013



PRESENTACIÓN

El Perú se mantiene como uno de los países de mayor crecimiento y estabilidad en el mundo en medio de un entorno internacional complejo donde hay desaceleración en China, recesión en Europa, lento crecimiento en Estados Unidos y caída de los precios internacionales de los metales. Situación que se basa en las políticas económicas prudentes, aumento sostenido de la productividad, crecimiento de la inversión privada y la apertura e integración con el mundo.

El correcto manejo de la política económica y fiscal que contribuye con el crecimiento sostenido y un sólido desempeño fiscal, mejoras en los indicadores de deuda del gobierno, así como la mitigación de vulnerabilidades asociadas al sector externo, ha permitido que durante el primer semestre del presente año el Perú continúe liderando el crecimiento económico en la región; pese a la coyuntura internacional desfavorable.

En este escenario y en el ámbito de sus funciones, el Ministerio de Economía y Finanzas juega un importante rol en este logro, con el accionar organizado y articulado de los diversos órganos del MEF, en razón a sus competencias en materia fiscal y financiera, en materia previsional, en materia de inversión pública y privada, en materia presupuestal, endeudamiento, tesorería, contabilidad, así como en materia tributaria, aduanera, arancelaria, en contrataciones públicas, y en abastecimientos del Estado.

En ese contexto, el Ministerio analiza y evalúa anualmente su Plan Estratégico Institucional, instrumento de gestión estratégica que orienta el desarrollo de sus actividades durante un período de cinco años.

Habiendo transcurrido el I semestre del año 2013, corresponde efectuar la evaluación semestral del Plan Estratégico Institucional 2012-2016, con el propósito de determinar en qué medida se viene avanzando en las metas anuales trazadas, así como, los principales productos y resultados alcanzados.

En razón a tales consideraciones, la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto, contando con la información de base proporcionada por los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas, ha elaborado el "Informe de Evaluación Semestral del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Economía y Finanzas - I Semestre Año 2013", que se presenta.

En el informe se concluye que durante el I semestre del 2013 el Ministerio de Economía y Finanzas tuvo un desempeño satisfactorio, en el que cada uno de sus órganos tuvo un buen desenvolvimiento, en líneas generales, acorde con lo esperado y encaminado al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para el ejercicio.



INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS I SEMESTRE 2013

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 del Ministerio de Economía y Finanzas constituye el principal instrumento de gestión de la entidad, que orienta y ordena la marcha de la institución para alcanzar los objetivos previstos para el período, aprobado con Resolución Ministerial N° 880-2011-EF/41, del 12 de diciembre de 2011.

El correcto manejo de la política económica y fiscal permite que el Perú continúe siendo el país con mayor dinamismo y desarrollo económico en América Latina, pues ha mantenido un ritmo de crecimiento sostenido de alrededor de 5,1%, a pesar del contexto de menor crecimiento en los países emergentes, el Perú mantiene indicadores superiores que sustentan su liderazgo en el ámbito de la región latinoamericana, tal es así, que el Perú ha ascendido seis posiciones en el ranking de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, situándose en el puesto 61.

El crecimiento del PBI en este período, desde la perspectiva sectorial, se explica principalmente, según la información estadística del INEI, por la expansión de la construcción (13,2%), el comercio (5,7%) y los servicios brindados por el sector privado (6,3%), los que en conjunto explican el 70% del crecimiento anual del semestre en evaluación. Entre los servicios que más aportan al crecimiento se deben destacar los servicios financieros (7,8%), restaurantes y hoteles (6,8%) y servicios prestados a las empresas (6,2%).

El indicador “Deuda pública como porcentaje del PBI”, habría descendido a 18,3% al cierre del I semestre del presente año, menor en 1,0 punto porcentual del PBI respecto al previsto para el año 2013. Dicha disminución se explica por el descenso de la deuda pública en 1,4 puntos porcentuales del PBI respecto al observado al cierre del 2012; la deuda pública interna disminuyó en 0,8 puntos porcentuales y la deuda pública externa en 0,6.

Para mejorar la gestión presupuestaria y la calidad del gasto se han definido y se vienen ejecutando 67 programas presupuestales, los cuales representan más del 48% del presupuesto no financiero ni previsional. Asimismo, uno de los mecanismos que permite alinear y acelerar el logro de los resultados, en el caso de los gobiernos locales, es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal cuyo presupuesto para el año 2013 asciende a S/. 1 100 millones. Además, se vienen ejecutando los Convenios vigentes de Apoyo presupuestal para la mejora del desempeño en el marco de los programas presupuestales del sector salud.

El MEF ha venido impulsando varias medidas multisectoriales con el objetivo de promocionar y agilizar la inversión en el país, entre ellos la emisión de diversos dispositivos legales para la ejecución de procedimientos administrativos en materia ambiental, arqueológicos, entre otros; medidas para impulsar las APPs, las Obras por impuestos y para la facilitación del comercio y procedimientos aduaneros.



En el I semestre de 2013, el Sistema Nacional de Inversión Pública declaró viables a 13 670 proyectos de inversión pública, que representan un monto de inversión de S/. 35 081 millones. De esta inversión, 63% corresponde a gobiernos locales, por un monto de inversión viable de S/. 22 004 millones; 21% corresponde a los gobiernos regionales, con un monto de S/. 7 571 millones; y, el restante 16%, corresponde al gobierno nacional con un monto de S/. 5 506 millones.

Se efectuaron reformas salariales o nuevas estructuras salariales para promover la eficiencia del Estado, tales como la Ley de Reforma Magisterial que unifica en un solo régimen laboral a los profesores del Magisterio Nacional; aprobación de una nueva estructura de ingresos aplicable a las Fuerzas Armadas y Policiales, aprobación de la Ley N° 30003, Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros.

Se prosigue con la implementación de medidas a fin de continuar con la Reforma Tributaria, tales como, el fortalecimiento de la estructura organizacional y el potenciamiento del capital humano del Tribunal Fiscal; la creación de la Oficina de Atención de Quejas de los contribuyentes como parte integrante del Tribunal Fiscal; las normas que permiten la creación de Juzgados Especializados en materia tributaria; las medidas para simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, tendientes a reducir el tiempo y los costos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; en el Código Tributario se perfeccionó la cláusula general antielusiva; en cuanto al Impuesto a la Renta se dictaron medidas para desincentivar el uso de mecanismos elusivos mediante inclusión de cláusulas antielusivas específicas, entre otros.

El MEF impulsó la formulación y financiamiento del proyecto “Innovación para la Competitividad”, convocándose los primeros concursos en investigación básica y aplicada. Adicionalmente, se creó el Fondo Marco para Ciencia y Tecnología e Innovación (FOMITEC) con S/. 300 millones de Nuevos Soles, que busca que el CONCYTEC y PRODUCE diseñen instrumentos para la promoción de la ciencia y tecnología (atracción de científicos, creación de centros de investigación científica, la formación de redes de investigación para incorporarlas a la red internacional y apoyo a los emprendimientos tecnológicos y de alto impacto).

En los primeros meses del presente año 2013 se hizo una operación de prepago de deuda externa por el equivalente a US\$ 1 679 millones financiada con deuda interna vía bonos en soles nominales, en el marco de la estrategia de gestión global de activos y pasivos que se viene implementando.

Los servicios de tecnología de la información mejoraron por la modernización de los sistemas transversales, modernización de la plataforma tecnológica y la mejora en la atención de los servicios a los usuarios, respectivamente.

Durante el I semestre de 2013, se incrementó a 217 514 las atenciones realizadas por la Oficina de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo. Igualmente, se rediseñaron los procesos críticos para la atención al usuario; el acceso físico, telefónico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF.



En el I semestre del 2013, el MEF inauguró 4 nuevos Centros de Servicios de Atención al Usuario CONECTAMEF, ubicados en: Huaraz, Santa, Moquegua y Tacna. A la fecha son 21 Centros en funcionamiento a nivel nacional, los cuales han capacitado a 44 725 funcionarios y se han ejecutado 517 capacitaciones a nivel nacional en el manejo de los sistemas administrativos bajo la competencia del MEF (presupuesto público, endeudamiento público, contabilidad, tesorería e inversión pública) a fin de coadyuvar a mejorar la eficiencia de la gestión pública. Estos Centros de Servicios de Atención al Usuario tienen por objetivo principal consolidarse como centros integrales de acompañamiento técnico en las regiones, que ofrecen una atención personalizada, directa y de fácil acceso de los servicios de exclusiva competencia del MEF.

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012-2016

El PEI 2012-2016 considera diez (10) Objetivos Estratégicos Generales Institucionales, que son los siguientes:

- Altas tasas de crecimiento.
- Política fiscal y financiera responsable.
- Desarrollo integral del sistema financiero.
- Expansión de la inversión privada.
- Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad.
- Reducción de la pobreza y pobreza extrema.
- Gestión eficiente de las entidades públicas.
- Mejora de la gestión de los recursos públicos.
- Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida.
- Proceso de descentralización fiscal fortalecido.

Para cada uno de estos objetivos se plantearon indicadores de desempeño y metas para cada año del período 2012-2016. Los resultados para el I semestre de 2013 se muestran en el Anexo A, por cada objetivo estratégico general institucional. Los resultados a nivel de objetivos estratégicos específicos, se muestran en el Anexo B.

A continuación, se presenta un breve comentario y análisis de los resultados obtenidos durante el I semestre del año 2013 en los indicadores.

2.1 Objetivo Estratégico General 1: Altas tasas de crecimiento

Indicador: Crecimiento Porcentual Anual del PBI

El PBI creció 5,1% en el I semestre de 2013, menor en 0,9 puntos porcentuales al previsto en el PEI para el año 2013 (6,0%). Este resultado está asociado a un escenario internacional desfavorable con menor crecimiento de los socios comerciales (2,4% versus 2,9% en el 2012) y un fuerte deterioro de los precios de los principales metales que exporta el país (-3,6% versus -3,3% en el 2012).



En el I semestre del 2013, el crecimiento de la demanda interna (7,7%) compensó la desaceleración del sector exportador cuyo volumen de la exportación disminuyó (-9,4%). Dinamizaron la demanda interna la inversión privada (8,0%) y el consumo privado (5,4%), los cuales contribuyeron al crecimiento del PBI con 5,5 puntos porcentuales.

Objetivo Estratégico Específico 1.1: Mantener una posición fiscal contracíclica

Indicador: Porcentaje de aumento de la inversión pública/PBI

En el I semestre el aumento de la participación de la inversión pública en el PBI respecto al I semestre de 2012 alcanzó a 0,7 puntos porcentuales, mayor a la meta prevista en el PEI para el año 2013 de 0,1. Este resultado se debe principalmente, al aumento del grado de ejecución de la inversión en todos los niveles de gobierno y en las empresas públicas adscritas a FONAFE. En menor medida, también responden al impulso activo del Gobierno para atenuar los impactos de la desaceleración de la economía China y la recesión de Europa. Para este impulso las inversiones del Gobierno General se sustentaron, principalmente, por obras de infraestructura vial, educativa y desarrollo del sector agropecuario.

Objetivo Estratégico Específico 1.2: Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo

Indicador: Marco Macroeconómico Multianual (MMM)

El MMM es el documento más relevante que el Gobierno del Perú emite en materia económica que contiene las proyecciones macroeconómicas para los tres años siguientes, el año para el cual se está elaborando el presupuesto y los dos años siguientes. Se publica dos veces al año.

El 22 de mayo del 2013 se aprobó el Marco Macroeconómico Multianual 2014-2016 en Sesión de Consejo de Ministros, y fue publicado el 28 de mayo del presente año.

Objetivo Estratégico Específico 1.3: Equilibrio en las cuentas estructurales

Indicador: Déficit o superávit estructural

Al cierre del I semestre se estima que el superávit estructural asciende a 3,5% del PBI, muy superior al déficit estructural previsto en el PEI 2012-2016 para el año 2013 (-0.9 % del PBI). Este resultado es coyuntural en la medida que la regularización en el pago del impuesto a la renta se efectúa en los meses de marzo y abril, y la ejecución del gasto público no financiero es bajo en el I semestre del año.



Objetivo Estratégico Específico 1.4: Proponer Lineamientos de Política de Inversiones

Indicador: Lineamientos y principios del Sistema Nacional de Inversión Pública DGPI

El avance del indicador para el I semestre fue de 3 documentos relacionados a Lineamientos y principios del Sistema Nacional de Inversión Pública alcanzando el 150% de avance respecto a lo programado, específicamente en la realización de talleres de programación estratégica en los gobiernos regionales con la finalidad de aplicar los lineamientos establecidos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Objetivo Estratégico Específico 1.5: Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera.

Indicador: Emisiones consideradas como referencia para no residentes (saldo adeudado mínimo de S/. 3 mil millones por cada uno) / Emisiones consideradas como referencia para no residentes

Durante el I semestre, se incrementó el saldo de los bonos de referencia para inversionistas no residentes en S/. 1 185,3 millones mediante la reapertura del Bono Soberano 2042. El saldo adeudado de dicho bono asciende a S/. 3 979,1 millones, logrando con ello que los cuatro bonos definidos como referencia para inversionistas no residentes superen el saldo establecido de S/. 3 000 millones.

2.2 Objetivo Estratégico General 2: Política Fiscal y Financiera Responsable

Indicador: Deuda Pública como porcentaje del PBI

El indicador deuda pública como porcentaje del PBI, habría descendido a 18,3% al cierre del I semestre, menor en 1,0 punto porcentual respecto al previsto para el año 2013. Dicha disminución se explica por el descenso de la deuda pública en 1,4 puntos porcentuales de PBI respecto al nivel observado al cierre del 2012; la deuda pública interna disminuyó en 0,8 puntos porcentuales y la deuda pública externa en 0,6.

Objetivo Estratégico Específico 2.1: Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera

Indicador: Ingresos tributarios del gobierno central / PBI

El indicador relacionado a los ingresos tributarios del gobierno central/PBI, habría alcanzado 15,7%, resultado obtenido por una mejora de la capacidad de gestión del ente recaudador (SUNAT). Debido a que no se cuenta actualmente con información correspondiente al I semestre de 2013, se ha tomado el dato de la estimación anual del Marco Macroeconómico Multianual 2014-2016 (Aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 22 de mayo de 2013).



Objetivo Estratégico Específico 2.2: Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos.

Indicador: Participación de la moneda nacional en la deuda pública (incluyendo coberturas naturales y con derivados)

La posición de nuevos soles en el total de la deuda pública alcanzó el 51,2% al cierre de junio 2013, aún por debajo del 53% previsto en la programación del presente año.

Objetivo Estratégico Específico 2.3: Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales

Indicador: Límite superior de (stock de deuda total / ingresos corrientes netos) * 100 de los gobiernos subnacionales

El indicador medido con información disponible al cierre de 2012, alcanzó la cifra de 34,6%, ubicándose dentro del límite establecido.

Objetivo Estratégico Específico 2.4: Cumplimiento de las reglas macrofiscales

Indicador: Informe de seguimiento del Marco Macroeconómico multianual (MMM)

Se elaboró el Informe de Seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2012-2014 en febrero del presente año. Este Informe evaluó el cumplimiento de la reglas macrofiscales en el año 2012, es decir, las reglas sobre el déficit fiscal, el incremento del gasto y el financiamiento, constatándose el cumplimiento de las mismas.

2.3 Objetivo Estratégico General 3: Desarrollo Integral del Sistema Financiero

Indicador: Créditos al sector privado/PBI

El crédito al sector privado como porcentaje del PBI, I semestre del 2013, representó un 42,5%, cifra mayor a la estimada para el periodo que fue del 36%, lo que significa un logro de 118,1% de la meta, constituyendo un factor de promoción e impulso al sector privado, para dinamizar la economía.

Indicador: Frecuencia de Negociación de los valores de referencia de la deuda pública en moneda local en condiciones normales de mercado

La frecuencia de negociación de los bonos de referencia alcanzó, durante el I semestre, un 70%, ligeramente inferior a la meta prevista para el año (72,5%), por efecto de la poca liquidez del tramo corto de la curva de rendimiento que implicó que fueran los bonos de corto plazo los que obtuvieran la menor frecuencia.



Objetivo Estratégico Específico 3.1: Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias.

Indicador: Número de subastas de operaciones de tesorería (activas o pasivas de hasta 2 años)

Al I semestre no se realizaron subastas de operaciones de tesorería menores a 2 años.

Objetivo Estratégico Específico 3.2: Profundización de los mercados financieros

Lograr este objetivo fue posible debido a que se implementó medidas que permitieron dinamizar el mercado financiero, tales como: flexibilización de requisitos para facilitar el ingreso de empresas al mercado de valores, así como, el fortalecimiento de la labor de la entidad reguladora del mercado de capitales. Estas medidas fueron complementadas por la aprobación de la Ley N° 30052, Ley de las Operaciones de Reporte y la Ley N° 29985, Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como Instrumento de Inclusión Financiera, así como su reglamentación. Todas estas medidas están orientadas a promover una mayor competencia en el sistema financiero.

Indicador: Créditos del Sector financiero (como % del PBI)

En el I semestre los créditos del sector financiero representaron el 33,9% del PBI superándose la meta prevista de 29%. Esto significa que se logró el 116,9% de la meta, constituyéndose en un factor dinamizador de la economía.

Indicador: Depósitos del Sector Financiero (como % del PBI) deberán registrar un incremento no menor a 1%

En el I semestre los depósitos del sector financiero representaron el 35,8% del PBI superando la meta prevista de 31%. Se logró el 115,5% de la meta.

Indicador: El número de deudores (miles) deberán mostrar un crecimiento anual no menor a 5%

En el I semestre el número de deudores mostró un crecimiento de 9,1% mientras que la meta anual establece un crecimiento mayor al 5% al finalizar el año.

Indicador: Colocación de valores mobiliarios vía oferta pública primaria (mil US\$) / PBI al cierre del año deberá registrar un incremento no menor a 1%

En el I semestre la colocación de valores mobiliarios vía oferta pública primaria representó el 0,4 % del PBI, mientras que la meta anual se estableció en un ratio mayor al 1%.



Objetivo Estratégico Específico 3.3: Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones

Indicador: Cotizantes / Afiliados (no menor a 40%)

En el I semestre el ratio cotizantes/afiliados, alcanzó el 45,3% versus el 46% programado para el año 2013. La contribución al objetivo “Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones”, fue posible por la implementación de medidas como la afiliación obligatoria de los trabajadores independientes menores de 40 años, y de los trabajadores y conductores de la microempresa también menores de 40 años, las cuales se llevarán a cabo en el transcurso del II semestre del año.

2.4 Objetivo Estratégico General 4: Expansión de la Inversión Privada

Indicador: Incremento de la inversión privada en servicios públicos con modalidades diversificadas

No existen cifras disponibles sobre este indicador establecido en el PEI, pero es pertinente considerar, como indicador de este objetivo, a la Inversión Bruta Fija Privada/PBI que alcanzó un valor de 25,3% del PBI frente al 21,2 % programado para el año.

Objetivo Estratégico Específico 4.1: Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad

Indicador: Dispositivos legales que fomenten la inversión privada en el marco de las Asociaciones Público Privadas y otras modalidades

El avance de este indicador al I semestre se encuentra al 100% con respecto a la meta programada, esto se debe principalmente a la publicación del Decreto Supremo N°005-2013-EF, que dicta disposiciones complementarias para reglamentar el segundo párrafo de la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que prioriza de manera excepcional y con carácter de urgente las iniciativas privadas cofinanciadas destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y de servicios públicos.



2.5 Objetivo Estratégico General 5: Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad

Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)

El Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF), alcanzó la cifra de 4.21 frente al estimado para el año anterior de 4.2. De acuerdo al Reporte de Competitividad Global 2012–2013 publicado en el mes de setiembre del 2012, mejoró el Perú su posición del puesto 67° al puesto 61°, para un total de 144 países.



Este indicador responde a 12 pilares básicos, mientras que nuestro país centró su avance en los siguientes 3 pilares:

- “Ambiente Macroeconómico - las mejoras en el ambiente macroeconómico provinieron de la mejora del ratio de ahorro nacional sobre el PBI y la reducción de la deuda del Gobierno General como porcentaje del PBI”, el Perú subió del puesto 75° al puesto 21°.
- “Eficiencia en el Mercado de Bienes - incremento en la competencia en el mercado doméstico, porque esta se ha intensificado por la reducción de procedimientos para crear un negocio y la reducción de los costos de la política agrícola”.
- “Eficiencia en el Mercado Laboral-a un mejor uso del talento interno”.

Objetivo Estratégico Específico 5.1: Promover un marco normativo favorable a las inversiones extranjeras que mejoren la productividad y competitividad

Indicador: Inversión Bruta Fija Privada / PBI

La Inversión Bruta Fija Privada /PBI alcanzó un valor de 25,3% en lo que va del año, superior al 21,2% programado para el 2013, de acuerdo a las cifras más recientes, I semestre 2013, lo que estaría explicado por el desarrollo de proyectos de inversión; sobre todo en energía y minas y transporte, principalmente, a pesar del panorama de incertidumbre en la economía internacional y sus repercusiones en el país.

Objetivo Estratégico Específico 5.2: Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia en los mercados.

Indicador: Coeficiente de apertura comercial

El coeficiente de apertura comercial alcanzó un resultado de 39,7% al I semestre del año, menor en relación a 46,6% programado para el año, debido a la baja de las exportaciones y a la caída de los precios internacionales tanto de los principales productos tradicionales (sector minero) como de los productos no tradicionales (sectores textil y químico).

Objetivo Estratégico Específico 5.3: Promover el desarrollo de la competitividad

Indicador: Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF)

El Índice de Competitividad Global del World Economic Forum (WEF), alcanzó el puntaje de 4.21 frente al estimado para el año anterior de 4.2. De acuerdo al Reporte de Competitividad Global 2012-2013 publicado en el mes de setiembre del 2012, mejoró el Perú su posición del puesto 67° al puesto 61°, para un total de 144 países.



2.6 Objetivo Estratégico General 6: Reducción de la pobreza y pobreza extrema

Indicador: Tasa de pobreza monetaria

La medición de este indicador es de periodicidad anual.

Indicador: Tasa de pobreza monetaria extrema

La medición de este indicador es de periodicidad anual.

Objetivo Estratégico Específico 6.1: Mejora de la calidad del gasto social

Indicador: Porcentaje de ejecución presupuestal de los programas sociales

El valor alcanzado en la ejecución de los programas sociales al I semestre fue de 35,4%, siendo la meta anual de 85%. Dado que este gasto es progresivo a lo largo de todo el año se espera que el valor anual estimado se alcance al finalizar el II semestre.

Objetivo Estratégico Específico 6.2: Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza

Indicador: Informes técnicos

El informe técnico elaborado para el I semestre fue el "Balance Social al 2012", que contiene un análisis detallado de las diferentes variables como pobreza, empleo, bienestar del hogar, educación, salud y nutrición, así como un análisis del gasto social en sus diferentes aspectos, dicho balance fue remitido al Despacho de la Viceministra de Economía para su inclusión en el Marco Macroeconómico Multianual.

2.7 Objetivo Estratégico General 7: Gestión eficiente de las entidades públicas

Indicador: Porcentaje de entidades del Gobierno Nacional con Presupuesto por Resultados

El resultado alcanzado, en el I semestre es del 24,6% versus lo programado de 30% para el año. Cabe mencionar que el Presupuesto por Resultados ha considerado un adecuado diseño de programas para su adecuada implementación.

Objetivo Estratégico Específico 7.1: Implementación del presupuesto multianual

Indicador: Porcentaje del presupuesto público con programación multianual

El nivel alcanzado en el I semestre fue del 40,3% versus lo previsto de 45% para el año 2013 de las Entidades del Sector Público (Gobierno Nacional, Regional y Local) que efectuaron una programación multianual de su presupuesto, nivel



importante teniendo en cuenta que la implementación de este instrumento es progresivo en el caso de los Gobiernos Locales.

Objetivo Estratégico Específico 7.2: Implementación del presupuesto por resultados

Indicador: Porcentaje del presupuesto público que reporta información de desempeño

Este indicador se reporta luego del cierre del año fiscal.

Indicador: Porcentaje del Presupuesto público bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR).

La medición del indicador en el I semestre se sitúa en 48,1%, versus lo programado para el 2013 de 53,9%, con lo cual se logra un resultado satisfactorio.

El grado de cumplimiento de la meta es de 89,2%. En esta etapa de consolidación del PpR se está dando un mayor énfasis a la mejora de los diseños de los programas presupuestales del Presupuesto por Resultados

Objetivo Estratégico Específico 7.3: Modernización de los sistemas y la infraestructura tecnológica

Indicador: Ratio de mejora del servicio de tecnología de información

El resultado alcanzado es de 67,41% respecto a lo programado de 63%, ello basado en la mejora de los módulos modernizados, componentes tecnológicos modernizados y del número de requerimientos atendidos de las actividades: Modernizar los sistemas transversales, Modernizar la plataforma tecnológica y Mejorar la atención de los servicios a los usuarios, respectivamente.

Objetivo Estratégico Específico 7.4: Optimizar la atención a los usuarios del MEF a través de la mejora en los procesos y la desconcentración de la atención al usuario

Indicador: N° usuarios satisfechos / N° usuarios totales

Para el I semestre del año 2013, el 93% de usuarios estuvieron satisfechos con el nivel de servicio brindado en la Plataforma de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas versus el 55% programado para el año. Para calcular este resultado se utilizó el método de encuestas de "evaluación de la satisfacción en la atención a los usuarios", las mismas que se aplicaron a los usuarios luego de ser atendidos en la Plataforma de Atención al Usuario del MEF.



Objetivo Estratégico Específico 7.5: Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias

Indicador: Número de trabajadores con capacidades fortalecidas / Total de trabajadores

En el I semestre del año 2013, se ha fortalecido las capacidades al 28,51% del total de trabajadores (1 336) equivalente a 381 personas, de un 30% de la meta programada para el año (400).

Objetivo Estratégico Específico 7.6: Fomento de la participación activa en el logro de los objetivos de la seguridad y defensa nacional

Indicador: Incremento anual de personas que participan

En el I semestre del año 2013, el incremento anual de personas que participaron en los simulacros principalmente, fue de 0,6% (60 participantes adicionales) frente al 10% programado para el año 2013 (1 050 participantes).

Objetivo Estratégico Específico 7.7: Fortalecer la institucionalidad del Estado

Indicador Ratio de productividad: Total de atenciones/Total de ingresos considerando pasivo de año base

El Ratio de productividad fue de 90,62% en el I semestre del año 2013, frente al 94,11% programado para el año, en este período se ha registrado un mayor ingreso de expedientes especialmente de queja que superó en 45% la estimación efectuada. Las apelaciones registraron un crecimiento de 37% más respecto al ingreso proyectado mientras que las solicitudes de corrección, ampliación y aclaración recibidas fueron 61% más de lo previsto.

2.8 Objetivo Estratégico General 8: Mejora de la Gestión de los Recursos Públicos

Indicador: Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria

El último reporte del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP) del año 2011 no incluyó a Perú, por lo que no se tiene cifras disponibles.

Objetivo Estratégico Específico 8.1: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público

Indicador: Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas

En el I semestre del año, se logró que el 98,4% de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales y empresas públicas presentaran la información financiera y presupuestaria para la integración a la



Cuenta General de la República al cierre del ejercicio 2012, superando en 0,4% de lo programado para el año 2013.

Objetivo Estratégico Específico 8.2: Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería

Indicador: Participación de entidades en mecanismos centralizados de negociación para subasta de fondos gestionados por el Tesoro.

En el I semestre del 2013, se tuvo un resultado de 8,75% con respecto a lo programado de 35%, lo que significa un avance de 25% de la meta programada, se revisó y validó el software del mecanismo centralizado de subastas de Colocación de Fondos de entidades Públicas, por parte de la Oficina General de Tecnologías de la Información del MEF, personal de la Dirección de Tesoro y Gestión de Activos Financieros e invitados de otras instituciones financieras a fin de realizar pruebas del aplicativo web, así también se incluyeron las modificaciones previstas a los Anexos de la R.D. N° 016-2012-EF/52.03, aprueban los “Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos” y el “Reglamento de Depósitos”.

Objetivo Estratégico Específico 8.3: Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público

Indicador: Porcentaje de pliegos monitoreados

En el I semestre del 2013, no se tiene avance en el desarrollo de indicador “Porcentaje de Pliegos monitoreados”, sin embargo, se han efectuado acciones relacionadas con el cumplimiento de este objetivo estratégico y serán implementadas como parte de los componentes del Proyecto de Inversión Pública (PIP) “Mejoramiento del sistema integrado de planillas del Sector Público del Estado Peruano”, el mismo que tiene como objetivo principal, brindar un adecuado servicio de información presupuestal relacionada a las planillas en el Sector Público en el Perú.



Objetivo Estratégico Específico 8.4: Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado

Indicador: Porcentaje de normas propuestas que incluyan opinión sustentatoria.

El avance en este indicador fue del 100% durante el I semestre 2013, sustentado en la elaboración de informes de opinión de proyectos de normas relacionadas con la mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado. Esta satisfactoria ejecución se debe, principalmente, a la emisión de opiniones en materia de modificaciones presupuestarias para la habilitación de recursos a la Partida de Gasto 2.1.1 “Retribuciones y Complementos en Efectivo”.



Objetivo Estratégico Específico 8.5: Mejora de gestión en materia de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros

Indicador: Número de lineamientos de gestión de la cadena de abastecimientos elaborados para cada Sector

Al I semestre de 2013, en este indicador no se presentó avances en la meta programada; pese a lo cual se realizaron propuestas de mejora al marco normativo de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros.

Objetivo Estratégico Específico 8.6: Optimizar el acceso físico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF

Indicador: Crecimiento de las atenciones realizadas

En el I semestre del 2013, las atenciones alcanzaron al 55% de avance con respecto a la meta programada para el año que fue de 20%. El crecimiento de las atenciones se realizó a través de la Plataforma de Atención al Usuario de la Sede Central, Central Telefónica y CONECTAMEF a nivel nacional.

2.9 Objetivo Estratégico General 9: Capacidad de Gestión en los tres niveles de gobierno fortalecida

Indicador: Intervención en los tres niveles de gobierno, generando desarrollo de capacidades

Al I semestre de 2013, se han desarrollado 6 acciones, de un total de 12 que están previstas para el año, lo que significa el 50% de avance con miras al desarrollo de capacidades en cuanto a la gestión de la inversión pública en los tres niveles de gobierno, dichas acciones fueron las siguientes:

Se culminó con el Diseño del Sistema de Formación de Capacidades en gestión de la Inversión Pública, que incluyó dos cursos dirigidos a operadores del SNIP.

Se realizaron 244 eventos de capacitación, fortaleciéndose a 13 835 personas entre autoridades regionales, locales, operadores del SNIP y áreas vinculadas al tema de competitividad.

Se definieron las funciones básicas, y su alineamiento estratégico, en la gestión de la inversión pública a nivel territorial.

Objetivo Estratégico Específico 9.1: Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública

Indicador: Acciones

El avance de este indicador al I semestre fue de 67% con respecto a la meta programada de 3 acciones y se basó en el fortalecimiento de las capacidades



para la gestión de la inversión pública con el desarrollo de cursos de capacitación a nivel nacional.

Objetivo Estratégico Específico 9.2: Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera.

Indicador: Eventos de capacitación en gestión financiera

En el I semestre del 2013, el resultado de este indicador alcanzó el 33,3% de avance con respecto a la meta programada en la realización de eventos de capacitación en gestión financiera, en diferentes regiones del país.

Objetivo Estratégico Específico 9.3: Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas

Indicador: Porcentaje de gobiernos subnacionales que entrega el Informe Multianual de Gestión Fiscal

Al I semestre del 2013, el indicador "Porcentaje de gobiernos subnacionales que entrega el Informe Multianual de Gestión Fiscal" no tiene avance por cuanto se realizará el II semestre del 2013.

Objetivo Estratégico Específico 9.4: Fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país

Indicador: N° de usuarios atendidos en los CONECTAMEF/ N° usuarios totales

Durante el I semestre 2013, se logró atender en promedio, a un 89% de las entidades usuarias a nivel nacional, como son los gobiernos locales, regionales, nacionales, OPs, ETEs, correspondientes al ámbito de influencia de cada CONECTAMEF versus el 30% programado para el año 2013.



2.10 Objetivo Estratégico General 10: Proceso de descentralización fiscal fortalecido

Indicador: Límite inferior de (Gastos No Financieros de los Gobiernos Subnacionales vs. Gastos No Financieros del Gobierno General) x 100

El indicador medido con la información disponible al I semestre de 2013, fue de 42,4%, versus lo programado de 30%, ubicándose dentro del límite establecido.

Objetivo Estratégico Específico 10.1: Fortalecimiento del monitoreo de los avances en descentralización fiscal

Indicador: Porcentaje de gobiernos regionales y locales con información en el sistema de indicadores



El “Porcentaje de gobiernos regionales y locales con información en el sistema de indicadores” no está programado para el presente año fiscal.

Objetivo Estratégico Específico 10.2: Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales

Indicador: Coeficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobre canon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital

El indicador “Coeficiente Gini del ingreso por transferencias por canon y sobre canon, regalías mineras y FOCAM, per cápita, a nivel distrital” fue de 0,66 % versus 0,60% programado para el año (medido con la información disponible al cierre del año 2012 dado que su medición es anual). Este resultado se debió a que en el año 2012 no se llegó a realizar ninguna reforma en la distribución del canon, que es la principal transferencia de las rentas generadas por las industrias extractivas.

3. PRINCIPALES PRODUCTOS Y RESULTADOS ALCANZADOS

A continuación se presentan los principales productos y resultados obtenidos, ordenados de acuerdo al objetivo al que contribuyen:

3.1 Objetivo Estratégico General 1: Altas tasas de crecimiento

Elaboración del Marco Macroeconómico Multianual 2014 - 2016, documento de política económica del Ministerio de Economía y Finanzas que establece las metas fiscales y las proyecciones macroeconómicas para los próximos 3 años.

Elaboración del Informe de la Declaración sobre el Cumplimiento de la Responsabilidad Fiscal del año 2012, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 13º de la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

Elaboración del documento de investigación denominado: “Diagnóstico del tipo de cambio real de equilibrio”.

Elaboración del documento de investigación denominado: “Análisis del PBI potencial”.

Elaboración del “Reporte del Indicador Líder Mensual”. El Indicador Líder es un índice econométrico que permite adelantar la evolución de la actividad económica.

Elaboración del reporte diario “Indicadores de Mercado” con datos de los cierres de los mercados internacionales (bolsa, commodities y monedas).

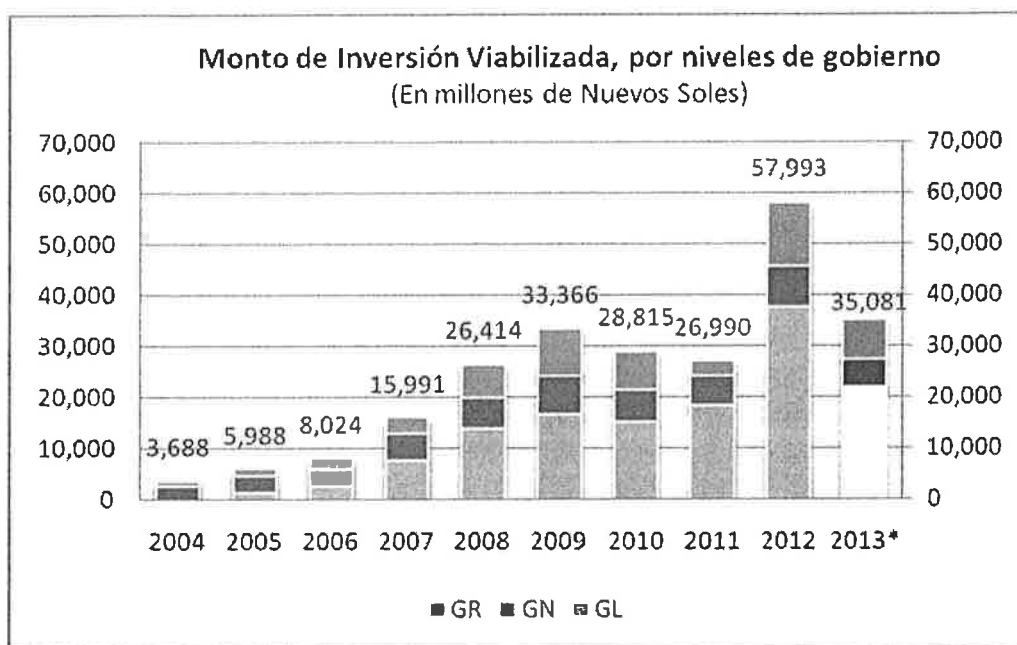
Elaboración mensual del “Reporte de Indicadores” con información económica coyuntural de la economía peruana e internacional.

Incremento del saldo de los bonos de referencia para inversionistas no residentes en S/. 1 185,3 millones, mediante la reapertura del Bono Soberano 2042.



Declaratoria de viabilidad, a cargo del Sistema Nacional de Inversión Pública de 13 670 proyectos de inversión pública, que representan un monto de inversión de S/. 35 081 millones. De esta inversión, el 63% corresponde a gobiernos locales, por un monto de inversión viable de S/. 22 004 millones; el 21% corresponde a los gobiernos regionales, con un monto de S/. 7 571 millones; y, el restante 16%, corresponde al gobierno nacional, con un monto de S/. 5 506 millones.

Gráfico 1: Evolución del monto de inversión declarado viable

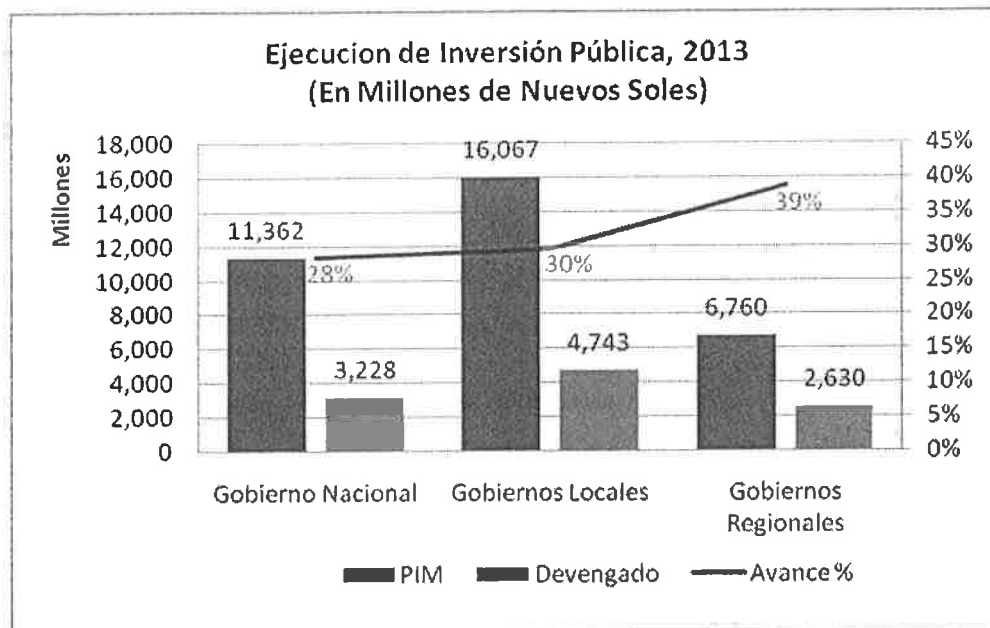


Fuente: Banco de Proyectos – MEF

- Declaración de viabilidad por parte de la Dirección General de Política de Inversiones (DGPI) de 24 proyectos de inversión pública, entre perfiles y factibilidades, por un monto de S/. 346.25 millones, vinculados principalmente a proyectos financiados con recursos provenientes a fuentes de endeudamiento externo.
- La ejecución presupuestal vinculada a proyectos de inversión pública alcanzó un monto global de S/. 10 601 millones, con un 31% de eficiencia en la ejecución entre los tres niveles de gobierno. La ejecución del nivel de gobierno nacional alcanzó los S/.3 228 millones, con una eficiencia en la ejecución del nivel de 28,4%, la ejecución de los gobiernos regionales alcanzó los S/ 2 630 millones, con una eficiencia en la ejecución de 38,9%; mientras que los gobiernos locales alcanzaron una ejecución de S/ 4 743 millones, que representa una eficiencia en la ejecución del 29.5%.



Gráfico 2: Ejecución de la Inversión Pública en los tres niveles de gobierno



Fuente: SIAF

3.2 Objetivo Estratégico General 2: Política Fiscal y Financiera responsable

- Decreto Supremo N° 051-2013-EF, que aprueba el Reglamento de Letras del Tesoro Público, orientado a desarrollar el mercado de deuda pública minorista y establecer los puntos de referencia para el tramo corto de la curva de rendimientos soberana.
- Decreto Supremo N° 059-2013-EF, que aprueba el Reglamento del procedimiento de regularización de la deuda tributaria de las cooperativas agrarias.
- Decreto Supremo N° 096-2013-EF, que aprueba el Reglamento del Programa de Creadores de Mercado y el Reglamento de Emisión de Bonos Soberanos, con el fin de establecer nuevas reglas de juego para profundizar el desarrollo del mercado de deuda pública.
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF, que aprueba el Nuevo TEO del Código Tributario.
- Resolución Ministerial N° 157-2013-EF/52, que aprueba el documento denominado "Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2013 - 2016", que oficializa las nuevas políticas, objetivos y metas que se vienen siguiendo para la gestión de la deuda y el ahorro público.
- Modificación al TEO de la Ley del Impuesto a la Renta, así como del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 122-94-EF. Inclusión de bienes al Régimen de percepciones del IGV y designación y exclusión de agentes de percepción.
- Aprobación de la Tabla de Valores Referenciales del Impuesto al Patrimonio Vehicular y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreio correspondiente al



ejercicio 2013.

- Evaluaciones y coordinaciones con las entidades involucradas respecto a los Contratos Petroleros en materia tributaria de los Lotes XV, IX, 76, 109, Z-46, 64, 133, entre otros.
- Los Ingresos Tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 44 276 millones, representando un crecimiento de 0,3%, en términos reales, respecto de similar periodo del año pasado.
- Logro de las principales entidades intervinientes del mercado de valores, exonerando en el caso de la BVL y la SMV y reduciendo en el caso de CAVALI, el cobro de sus contribuciones y retribuciones para promover la negociación en el nuevo mercado de letras del Tesoro a través de la BVL.
- Se realizaron dos subastas de valores de deuda a más de dos años, en los meses de febrero y abril con el objetivo de financiar operaciones de administración de deuda en la modalidad de prepago. En cada una de las subastas se reabrieron los Bonos Soberanos 2023 y 2042.
- Implementación del procedimiento para la centralización de los recursos directamente recaudados de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).
- Implementación del procedimiento para la emisión electrónica, a través del SIAF-SP, de los Estados Bancarios de las cuentas abiertas en el Banco de la Nación a nombre de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades, para la administración de fondos públicos por toda fuente de financiamiento.
- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal, se depositó en el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) el importe de US\$ 1 386 600 229,57, correspondientes al saldo presupuestal de libre disponibilidad del Tesoro Público del año 2012.
- Elaboración de un proyecto de Ley del Marco Normativo Fiscal del Perú, realizado por la Comisión Técnica encargada de evaluar y elaborar una propuesta para perfeccionar el marco normativo macrofiscal vigente.
- Elaboración del Informe de Seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual Revisado 2012-2014.
- Elaboración del Informe Económico Anual 2012, elaborado para la Cuenta General de la República, en la cual se detalla el balance anual macroeconómico y fiscal de la economía peruana.
- Elaboración mensual del "Reporte Fiscal".
- Elaboración de 2 Informes de Proyección Trimestral de los Recursos Públicos, de acuerdo al Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Decreto Supremo N° 151-2004-EF).
- Elaboración de 2 informes de proyección de "Otros Recursos Extraordinarios" (OREs), de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 133-2010-EF.
- Elaboración mensual de la ayuda memoria sobre el Flujo de Caja del Tesoro Público, para las reuniones del Comité de Caja del Tesoro Público.



3.3 Objetivo Estratégico General 3: Desarrollo Integral del Sistema Financiero

- Ley N° 30003, Ley que regula el Régimen de Seguridad Social para los trabajadores y pensionistas pesqueros de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador, actualmente en proceso de liquidación.
- Ley N° 30050, Ley de Promoción del Mercado de Valores, que propone flexibilizar los requisitos y facilitar el ingreso de empresas al mercado de valores, así como, fortalecer la labor de la entidad reguladora del mercado de capitales.
- Ley N° 30052, Ley de las Operaciones de Reporte la cual establece el marco legal que asegura la transferencia de la propiedad de los valores durante la vigencia de la operación de reporte.
- Decreto Supremo N° 068-2013-EF, que reglamenta la Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones, estableciendo las condiciones para la afiliación obligatoria de los trabajadores independientes al SPP, la regulación del Fondo Educativo del SPP, entre otras medidas y se implementa la Reforma del Sistema Privado de Pensiones.
- Decreto Supremo N° 090-2013-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29985, Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera.
- Coordinación con el Director de Alliance for Financial Inclusion (AFI) para América Latina, para que dos representantes del equipo de Inclusión Financiera del MEF conformen los grupos de trabajo “Financial Inclusion Strategy Peer Learning Group (FISPLG)” y “SME Finance Working Group (SMEFWG)” como parte de la participación del MEF en el Financial Inclusion Peer Learning Program del cual Perú forma parte.
- Incremento del saldo adeudado de los bonos de referencia para no residentes incluyendo a la referencia de 10 años (Bono 2023).
- El Tribunal Constitucional (Sentencia del Tribunal Constitucional-0001-2013-PI) declaró infundada la demanda de inconstitucionalidad recaída sobre la Ley N° 29903, en ella se argumentaba principalmente que no se defendían los intereses de los consumidores, se violaba la intangibilidad de los fondos de pensiones y se vulneraba el derecho a la propiedad al afectar los fondos de las pensiones.

3.4 Objetivo Estratégico General 4: Expansión de la Inversión Privada

Promoción de la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de los servicios públicos, diversificación productiva y competitividad, a través de las siguientes acciones:

- Ley N° 30056, Ley que busca facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.
- Decreto Supremo N° 005-2013-EF, que dicta disposiciones complementarias para reglamentar el segundo párrafo de la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que prioriza de manera excepcional y con



carácter de urgente las iniciativas privadas cofinanciadas destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y de servicios públicos.

- Elaboración de lineamientos para la formulación de Proyectos de Inversión Pública de apoyo al desarrollo productivo.
- Elaboración de documento para la aprobación del Reglamento de la Ley N°29337 que tiene por objeto establecer los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva.
- Emisión de opinión técnica respecto a los contratos a cargo de PROINVERSIÓN y apoyo en la estructuración de su cartera de proyectos.
- Elaboración de la propuesta del nuevo Reglamento de la Ley N°29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado (Obras por impuestos).

3.5 Objetivo Estratégico General 5: Crecimiento sostenido de la Productividad y Competitividad

A continuación se detallan las principales reformas en las que ha participado el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Ley N° 30018, Ley de Promoción del Uso de la Información de Patentes para Fomentar la Innovación y Transferencia Tecnológica.
- Ley N° 30025, Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura. Esta Ley agiliza los procedimientos de trato directo y de expropiación para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la ejecución de 69 proyectos de infraestructura que son de interés nacional y de gran envergadura.
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
- Decreto Supremo N° 001-2013-JUS, que proroga la vigencia del Decreto Supremo N° 001-2012-JUS, que dispone la reducción de tasas registrales en diversos rubros correspondientes al Registro de Predios y al Registro de Personas Jurídicas.
- Decreto Supremo N° 006-2013-PCM, que aprueba la lista de autorizaciones sectoriales necesarias para la obtención de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento.
- Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.



- Decreto Supremo N° 060-2013-PCM, que aprueba disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos y otras medidas para impulsar proyectos de inversión pública y privada.
- Decreto Supremo N° 071-2013/EF, que aprueba Normas de Implementación y Funcionamiento del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC), que dio inicio a la operación del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC).
- Decreto Supremo N° 104-2013-EF, Declaran de interés nacional y prioritaria la promoción y agilización de la inversión. Dispuso la creación de un equipo especializado de seguimiento de la inversión que depende directamente del Ministro de Economía y Finanzas.
- Ordenanza N° 261-2013/ML, mediante el cual se adecúan y regulan el procedimiento de Licencia de Funcionamiento de acuerdo a la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, y modifican el TUPA de la Municipalidad de Lurín. Producto del proceso de simplificación de licencia de funcionamiento en las Municipalidades (ligado a la Meta 48 de la Agenda de Competitividad 2012-2013), se vienen aprobando propuestas normativas de mejora, tales como modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- Se avanzó en las negociaciones con los países que conforman la Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México y Perú) y el acuerdo de Asociación Transpacífico – TPP, que incluye a Perú, Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam.
- Entró en vigencia el TLC con la Unión Europea (UE) y Costa Rica.
- Participación en la suscripción de Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos de América (EUA), la Unión Europea (UE), China, Canadá, los países del EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), Japón, Corea del Sur y Singapur.
- Se concluyeron exitosamente a favor del Perú, los casos de arbitraje internacional en materia de inversión ante el CIADI: Caraveli y CONVIAL.
- Se concluyó con la primera etapa del proyecto de implementación del Sistema de Coordinación y respuesta de Controversias Internacionales de Inversión – SICRECI, lo cual involucra el diseño e implementación de la plataforma virtual del SICRECI.
- Se realizó la presentación del Perú sobre el cumplimiento del compromiso asumido ante la Asamblea de la Alianza para la Preparación del Mercado de Carbono (PMR) del marco organizacional de la propuesta peruana de uso de instrumentos de mercado para la mitigación del cambio climático.
- Elaboración del TUPA modelo de los procedimientos municipales de Licencia de Edificación con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.



- Aprobación de la ordenanza estándar y/o TUPA que simplifica el procedimiento para la obtención de la Licencia de Funcionamiento en 12 municipalidades tipo A.
- Participación en las reuniones de evaluación y análisis de la propuesta de “Perú: Política de Inversión Pública en Ciencia, Tecnología e Innovación - Prioridades 2013-2020”, establecida por el MEF como lineamientos generales de la política pública de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Incorporación en el Premio a las Buenas prácticas gubernamentales de la ONG “Ciudadanos al Día” el premio especial a la Ecoeficiencia a fin de implementar un sistema de reconocimiento en el Sector Público que incentive los resultados obtenidos en el ahorro de energía y agua.
- Desarrollo del estudio de interoperabilidad en el Estado Peruano mediante el servicio de consultoría de “Evaluación técnica y funcional de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano-PIDE”, que permitirá programar los planes de acción de fortalecimiento de la plataforma PIDE para garantizar su correcta operación como parte de la estrategia de interoperabilidad del Estado.
- Facilitación de los procedimientos vinculados con las operaciones de comercio exterior.
- Facilitación del Comercio y procedimientos aduaneros. El MEF y la SUNAT vienen implementando el mecanismo de Certificación del Operador Económico Autorizado-OEA (Decreto Supremo N° 186-2012-EF). Esto implica una serie de beneficios para los exportadores como: (i) atención preferente en la tramitación de los expedientes de modificación del valor declarado en la Declaración Única de Aduanas (DAM) de exportación definitiva, a fin de ser atendidos en un plazo no mayor de 5 días hábiles, (ii) la tramitación de otras rectificaciones de la DAM de exportación definitiva, a fin de ser atendidos en un plazo no mayor de 10 días hábiles, (iii) plazo preferente para resolver la solicitud de restitución de derechos arancelarios en dos días hábiles con garantía nominal siempre que no tenga deuda exigible a la fecha de la solicitud.
- Elaboración del informe de “Evaluación comparada del impacto económico como resultado de aplicar las Reglas de La Haya de 1924 y las Reglas de Hamburgo de 1978 en el Flete Marítimo”, presentado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, a fin de evaluar la permanencia del Perú en el convenio de La Haya referido a temas de transporte de mercancías.
- Elaboración de ajustes a la actualización y mejora del Índice de Competitividad Regional (ICR) 2007-2011, en línea con las recomendaciones surgidas durante la validación del reporte en el MEF, comprendiendo sistematización y análisis de información, elaboración del reporte y presentación de resultados.
- Elaboración y aprobación de una propuesta de “Plataforma de Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica”, que busca contribuir a la mejora de la



calidad y la productividad de las empresas a través de la asistencia técnica y la extensión tecnológica, orientada a resolver cuellos de botella en las empresas.

3.6 Objetivo Estratégico General 6: Reducción de la Pobreza y de la Pobreza extrema

- Elaboración del “Balance Social” del Marco Macroeconómico Multianual, el cual contiene un análisis detallado de las diferentes variables como pobreza, empleo, bienestar del hogar, educación, salud y nutrición, así como un análisis del gasto social en sus diferentes aspectos.
- Elaboración de 9 reportes sobre el gasto social: 1) Gasto Social del año 2012, para el Reporte de Finanzas Subnacionales y Sociales; 2) Gasto Social, para el Compendio Estadístico 2013 del INEI; 3) Gasto Social, para el documento sobre el cumplimiento de los acuerdos de las Cumbres de las Américas; 4) Gasto Social, para la Memoria Institucional MEF 2012; 5) Gasto Social del I trimestre de 2013, para el Reporte de Finanzas Subnacionales y Sociales; y, 6) Evaluación de impacto de las Políticas Sociales para Informe Anual del proceso de Descentralización Fiscal - Año 2013; 7) Información de Gasto Social 2002-2012 para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; 8) Gasto Social 2006-2012 para la empresa CUANTO, por pedido de acceso a la información; y, 9) Gasto Social e Indicadores Sociales para la Cuenta General de la República.

3.7 Objetivo Estratégico General 7: Gestión eficiente de las Entidades Públicas

Emisión de las siguientes normas, para una gestión eficiente del Sistema Nacional de Presupuesto:

- Decreto Supremo N° 002-2013-EF, que aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2013.
- Resolución Ministerial N° 067-2013-EF/50, que aprueba los montos máximos de los recursos que corresponden a cada una de las Municipalidades que cumplan con el 100% de las metas establecidas en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2013.
- Resolución Ministerial N° 144-2013-EF/43, mediante el cual se suscribe convenios con United Nations Office for Project Services (UNOPS), para la contratación de elaboración de expediente técnico, ejecución y supervisión de la obra del proyecto de inversión pública Sede Central del Tribunal Fiscal, así como, para la contratación del servicio de consultoría para el desarrollo de un sistema de información para el Tribunal Fiscal.
- Resolución Ministerial N° 161-2013-EF/10, que aprueba la Formulación del Programa Multianual de Inversión Pública 2014-2016.
- Resolución Directoral N° 003-2013-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 001-2013-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la



Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014.

- Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2013-EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
- Resolución Directoral N° 008-2013-EF/50.01, que aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal al 31 de diciembre del año 2012.
- Resolución Directoral N° 002-2013-EF/50.01, que aprueba Instructivos para el cumplimiento de las Metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2013.
- Resolución Directoral N° 005-2013-EF/50.01 que aprueba Instructivos para el cumplimiento de las Metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2013, correspondientes a las Metas 24 al 52.
- Realización de campañas de difusión masiva sobre las funciones y servicios que presta la Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero (DEFCON), a través de la distribución de trípticos al público en general y a los asistentes a los 21 eventos realizados. Asimismo, participación en dos Módulos del Programa “Módulo Perú” desarrolladas por la Municipalidad de Lima Metropolitana.
- Conformación e instalación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial N° 070-2013-EF/13; así como la instalación del Grupo de Trabajo con Acta N° 01-2013 .
- Implementación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Atención de Quejas de los contribuyentes como parte integrante del Tribunal Fiscal, a fin de acelerar la resolución de las controversias tributarias.
- Evaluación de 22 Proyectos de Inversión Pública del Sector Economía y Finanzas por un importe total de S/. 505 590 681.00.
- Elaboración de informes técnicos sobre las propuestas de los documentos de Gestión, tales como: el ROF de SUNAT, PROINVERSION y ONP; CAP de PROINVERSION y ONP; TUPA de PROINVERSION, BN, FONAFE, SUNAT y OSCE.
- Programación y formulación del Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas para el año fiscal 2014.
- Inauguración de 4 nuevos Centros de Servicios de Atención al Usuario CONECTAMEF, ubicados en Huaraz, Santa, Moquegua y Tacna.



3.8 Objetivo Estratégico General 8: Mejora de la Gestión de los Recursos Públicos

- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, que unifica en un solo régimen laboral a los profesores del Magisterio Nacional y se procede a ubicar hasta en 8 escalas magisteriales. Los mejores profesores pueden ganar hasta S/. 5 390 mensuales (antes S/. 1 478).
- Ley N° 30003, Ley que regula el Régimen Especial de Seguridad Social para los Trabajadores y Pensionistas Pesqueros, tiene por finalidad facilitar un nuevo régimen previsional aplicable a los trabajadores pesqueros incluidos en la declaración de disolución y liquidación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador. Con esta Ley se beneficiará a 7 mil pensionistas y más de 40 mil afiliados.
- Decreto Supremo N° 004-2013-EF, que dispone el reajuste de pensiones percibidas por pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y Ley N° 28789.
- Decreto Supremo N° 013-2013-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1132 con la nueva estructura de ingresos aplicable al personal militar de las Fuerzas Armadas y policial de la Policía Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 020-2013-EF, que aprueba la Escala Remunerativa para los artistas especializados de los elencos nacionales y elencos regionales del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 027-2013-EF, que aprueba la Escala de Incentivo Laboral que se otorga a través del CAFAE para el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Decretos Supremos N°s. 033 y 087-2013-EF, que autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 a favor de gobiernos regionales, para financiar la aplicación de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 088-2013-EF, que autoriza Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 a favor de Gobiernos Regionales, para financiar el Incentivo Único a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30002.
- Decreto Supremo N° 111-2013-EF, que aprueba la Escala Remunerativa del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP.
- Capacitación en forma descentralizada a 3 066 personas sobre las "Estadísticas Fiscales y la Nedd Plus", "Sistema Nacional de Contabilidad-Nuevo Sistema de los Libros Electrónicos", "Aspectos Normativos de la Dirección General de Contabilidad Pública", "Estructura y Nuevo Catálogo de la Contabilidad de Costos en los Gobiernos Locales" en las ciudades de Apurímac, Cusco-Espinar y Lima.



- Implementación de la metodología de contabilidad de costos en 6 hospitales pilotos en la ciudad de Lima a los cuales se les viene efectuando el seguimiento y monitoreo.
- Se llevó a cabo pruebas piloto del mecanismo centralizado de subastas de Colocación de Fondos de Entidades Públicas, en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información del MEF, personal de la Dirección de Tesoro y Gestión de Activos Financieros y los potenciales usuarios las entidades del sistema financiero y las entidades públicas.
- Se consolidó en la Cuenta Única del Tesoro el 89% de los recursos que financian el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 con la centralización de los recursos ordinarios, recursos determinados, recursos directamente recaudados del gobierno nacional y gobiernos regionales, así como de una parte de las donaciones y transferencias y de los recursos por operaciones oficiales de crédito externo.

3.9 Objetivo Estratégico General 9: Capacidad de Gestión de los tres niveles de Gobierno fortalecida

- Se capacitó a 35 Tesoreros en temas relacionados con la gestión de activos y pasivos a través de 2 capacitaciones al personal de los gobiernos regionales y locales, así como, a las empresas no financieras bajo el ámbito de FONAFE.
- Respecto a la modernización de los sistemas transversales, se implementaron nuevas opciones, reportes, etc. o cambios en los mismos, orientados a mejorar su funcionalidad; asimismo, se han realizado mejoras en cuanto a su arquitectura y/o performance en los siguientes sistemas: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Sistema Integrado de Contabilidad Pública (SICON), Sistema Integrado de Administración de la Deuda Pública (SIAD), Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM), Sistema de Personal (SISPER), así como, en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar/Portal de Transparencia Económica. Asimismo, se ha modernizado la infraestructura tecnológica del MEF y se ha mejorado la atención de los servicios a los usuarios mediante el desarrollo del SIAF, Instalación e implementación del SIAF-SP en nuevas entidades como Mancomunidades, Institutos Viales Provinciales (IVPs), Beneficencia y Empresas de Tratamiento Empresarial (ETEs); SIGA (382 entidades que vienen utilizando este Sistema) y SRTM (90 Gobiernos Locales).
- Se capacitó a 44 725 funcionarios a través de los 21 Centros de servicio de atención al usuario-CONNECTAMEF en los diferentes sistemas administrativos del MEF.
- Se realizaron 517 cursos de capacitación, a nivel nacional, respecto a los sistemas administrativos de Presupuesto Público, Contabilidad, Endeudamiento Público, Tesorería e Inversión Pública.



3.10 Objetivo Estratégico General 10: Proceso de Descentralización Fiscal fortalecida

- Desarrollo del estudio "Asignación de los recursos ordinarios al nivel regional", el cual se encuentra al 50% de avance.
- Desarrollo del estudio "Las transferencias fiscales intergubernamentales en el Perú" con un 50% de avance.
- Avance al 50% del estudio sobre "Lineamientos Operativos para el Desarrollo de Capacidades en materia de Descentralización Fiscal".
- Avance al 50% del estudio sobre los "Efectos de los programas de transferencias monetarias condicionadas sobre el mercado de trabajo: el caso peruano".
- Elaboración del documento sobre la estructura del Informe Multianual de Gestión Fiscal – IMGF. Elaboración del Plan de los talleres de validación del aplicativo IMGF.



ANEXO A
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2016), I SEMESTRE 2013

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2013			ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			META ANUAL	RESULTADO I SEM 2013	AVANCE %		
1	Altas tasas de crecimiento	Porcentaje	6	5,1	N.A.	Dirección General de Política Macroeconómica	Cifras estimadas por DGPMAC.
2	Política fiscal y financiera responsable	Porcentaje del PBI	19,3	18,3	N.A.	Dirección General de Política Macroeconómica	Cifra estimada por DGPMAC. Se superó la meta prevista.
3	Desarrollo integral del sistema financiero	Porcentaje	72,5	70,0	96,6	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
4	Expansión de la inversión privada	Porcentaje	36,0	42,5	118,1	Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privados	
5	Crecimiento sostenido de la productividad y la competitividad	Porcentaje del PBI	1	N.D.	N.D.	Dirección General de Política de Inversiones	El indicador es de medición anual.
6	Reducción de la pobreza y pobreza extrema	Puntaje WEF	4,3	4,21	N.A.	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Competitividad	La medición se realiza anualmente a través del Reporte de Competitividad Global, cuya difusión se dio en setiembre 2012.
7	Gestión eficiente de las entidades públicas	Porcentaje	24,2	N.D.	N.D.	Dirección General de Presupuesto Público	Los valores de los indicadores se calculan anualmente.
8	Mejora de la gestión de los recursos públicos	Porcentaje	30	24,6	82,6	Dirección General de Presupuesto Público	Se refiere a las entidades del Gobierno Nacional que llenen 70% o más del PIA en Programas Presupuestales.
9	Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida	Índice	56	N.D.	N.D.	Dirección General de Presupuesto Público	Este indicador se calcula cada dos años. El último reporte del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP) no incluyó a Perú.
	Intervención en los tres niveles de gobierno que generen desarrollo de capacidades	Acciones	12	6	50,0	Dirección General de Política de Inversiones	Capacidades en gestión de la inversión pública en los tres niveles de gobierno.
	Límite inferior de (Gastos No Financieros de los gobiernos subnacionales / Gastos No Financieros del gobierno general) x 100	Porcentaje	30	42,4	N.A.	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	Límite inferior debe ser 30%.



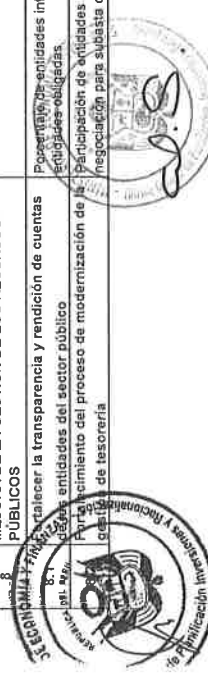
**ANEXO B
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2016), I SEMESTRE 2013**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	2013		ORGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL			RESULTADO I SEM 2013
ALTAS TASAS DE CRECIMIENTO						
1.1 Mantener una posición fiscal contractiva	Porcentaje de aumento de la inversión pública/PBI	Porcentaje	0,1	0,7	N.A.	Cifra estimada por DGPMAC.
1.2 Formulación de la política económica y proyecciones macroeconómicas de mediano plazo	Marco Macroeconómico Multianual	Documento	2	1	50,0	
1.3 Equilibrio en las cuentas estructurales	Déficit o superávit estructural	Porcentaje del PBI	-0,9	3,5	N.A.	Cifra estimada. El cálculo del porcentaje no es aplicable en este caso.
1.4 Proponer lineamientos de política de inversiones	Lineamientos y principios del Sistema Nacional de Inversión Pública	Documento	2	3	150,0	
1.5 Fortalecimiento de la liquidez del mercado de deuda pública para mantener la estabilidad financiera	Emissiones consideradas como referencia para no residentes (con saldo adeudado mínimo de 3 mil millones de Nuevos Soles cada uno) / emisiones consideradas como referencia para no residentes	Porcentaje	57,0	100	175,4	
POLITICA FISCAL Y FINANCIERA RESPONSABLE						
2.1 Mantener el equilibrio fiscal y la eficiencia financiera	Ingresos tributarios del gobierno central / PBI	Porcentaje	15,6	15,7	100,6	Estimado anual de 15,7% de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual 2014-2016 (Aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 22 de Mayo del 2013).
2.2 Manejo eficiente de la deuda pública como parte de una gestión global de activos y pasivos	Participación de la moneda nacional en la deuda pública (incluyendo coberturas naturales y con derivados)	Porcentaje	53,0	51,2	96,6	
2.3 Sostenibilidad de las finanzas públicas subnacionales	Límite superior de (stock de deuda total / ingresos corrientes netos) * 100 de los gobiernos subnacionales	Porcentaje	100,0	34,6	N.A.	La información es al cierre de 2012.
2.4 Cumplimiento de las reglas macrofiscales	Informe de seguimiento del Marco Macroeconómico Multianual	Documento	2	1	50,0	
DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA FINANCIERO						
3.1 Mejora de las condiciones para la gestión de la tesorería de las entidades no bancarias	Número de subastas de operaciones de tesorería (activas o pasivas de hasta 2 años)	Unidad	24	0	0,0	
3.2 Profundización de los mercados financieros	Créditos del Sector Financiero (como % del PBI)	Porcentaje	29	33,9	116,9	
	Depósitos del Sector Financiero (como % del PBI) deberán registrar un incremento no menor a 1%	Porcentaje	31	35,8	115,5	
	El número de deudores (miles) deberán mostrar un crecimiento anual no menor a 5%	Crecimiento anual	> 5	9,1	182,0	
3.3 Ampliación de la cobertura y mejora de la eficiencia del Sistema Privado de Pensiones	Colocación de valores mobiliarios vía oferta pública primaria (mil US\$) / PBI al cierre del año deberá registrar un incremento no menor a 1%	Porcentaje	> 1	0,4	40,0	
	Colizantes / Afiliados (no menor a 40%)	Porcentaje	46	45,3	98,5	
EXPANSIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA						
4.1 Promover la inversión privada nacional y su participación eficiente en la provisión de servicios públicos, diversificación productiva y competitividad	Dispositivos legales que fomenten la inversión privada en el marco de las Asociaciones Público Privadas y otras modalidades	Acciones	1	1	100,0	Publicación del Decreto Supremo N° 005-2013-EF, que dicta disposiciones complementarias para reglamentar el segundo párrafo de la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que prioriza de manera excepcional y con carácter de urgente las iniciativas privadas cofinanciadas destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y de servicios públicos.



**ANEXO B
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2016), I SEMESTRE 2013**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2013		ORGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			META ANUAL	RESULTADO I SEM 2013		
5	CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD					
5.1	Promover un marco normativo favorable a las inversiones extranjeras que mejoren la productividad y competitividad	Porcentaje	21,2	25,3	Dirección General de Economía Internacional, Competencia y Productividad	Raio con la información oficial (BCRP) disponible al primer trimestre 2013.
5.2	Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia en los mercados.	Porcentaje	46,6	39,7	Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	Raio con la información oficial (BCRP) disponible al primer trimestre 2013.
5.3	Promover el desarrollo de la competitividad	Puntaje WEF	4,3	4,21	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Competitividad	La medición se realiza anualmente a través del Reporte de Competitividad Global, cuya difusión se dio en setiembre 2012.
6	REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA					
6.1	Mejora de la calidad del gasto social	Porcentaje	85	35,4	Dirección General de Presupuesto Público	Se considera la ejecución acumulada, a Junio 2013, de los Programas Presupuestales de las Funciones: Trabajo, Saneamiento, Vivienda, Salud, Educación, y Protección Social.
6.2	Seguimiento de los efectos e impactos de la política económica sobre la pobreza	Informes	1	1	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	
7	GESTIÓN EFICIENTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS					
7.1	Implementación del presupuesto multianual	Porcentaje	45	40,3	Dirección General de Presupuesto Público	Indicador de estimación anual.
7.2	Implementación del presupuesto por resultados	Porcentaje	30	0	Dirección General de Presupuesto Público	Indicador que se reporta al cierre del Año Fiscal.
7.3	Modernización de los sistemas y la infraestructura tecnológica	Porcentaje	53,9	48,1	Dirección General de Presupuesto Público	El cálculo se efectúa sobre la información del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
7.4	Optimizar la atención a los usuarios del MEF a través de la mejora en los procesos y la descentralización de la atención al usuario	Porcentaje	63	67,41	Oficina General de Tecnologías de la Información	
7.5	Fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque en el marco de competencias	Nº usuarios satisfechos / Nº usuarios totales	55	93,0	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones	
7.6	Fomento de la participación activa en el logro de los objetivos de la seguridad y defensa nacional	Número de trabajadores con capacidades fortalecidas / Total de trabajadores	30	28,51	Oficina General de Administración y Recursos Humanos	El 30% del total de trabajadores es 401, de los cuales se han capacitado a 381.
7.7	Fortalecer la institucionalidad del Estado	Incremento anual de personas que participan	10	0,6	Oficina de Defensa Nacional	
		Ratio de productividad: Total de atenciones / Total de ingresos considerando pasivo de año base	94,11	90,62	Tribunal Fiscal	
	MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS					
	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de las entidades del sector público	Porcentaje de entidades integradas en la cuenta general / Total de entidades obligadas.	98	98,4	Dirección General de Contabilidad Pública	
	Fortalecimiento del proceso de modernización de la gestión de tesorería	Participación de entidades en mecanismos centralizados de negociación para subasta de fondos gestionados por el Tesoro	35	8,75	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	



**ANEXO B
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS: COMPARACIÓN DE LOGROS Y METAS PROGRAMADAS
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (2012-2016), I SEMESTRE 2013**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2013		ORGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			META ANUAL	RESULTADO I SEM/2013		
8.3	Mejora de la calidad del gasto público en materia remunerativa, previsional y otros relacionados con personal del sector público	Porcentaje	15	0	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	
8.4	Mejora de la sostenibilidad remunerativa en el sector público y de los sistemas previsionales a cargo del Estado	Porcentaje	100	100	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	
8.5	Mejora de gestión en materia de abastecimiento de bienes, servicios y activos no financieros	Lineamientos	1	0	Dirección General de Gestión de Recursos Públicos	
8.6	Optimizar el acceso físico y multimedia de los usuarios públicos y privados a la información, servicios, actividades e instalaciones del MEF	Porcentaje	20	55	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones	
9	CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO FORTALECIDA					
9.1	Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la inversión pública	Número	3	2	Dirección General de Política de Inversiones	Capacitación y coordinación sobre el Diseño del Sistema de Formación de Capacidades en gestión de la Inversión Pública
9.2	Fortalecimiento institucional de la capacidad de gestión financiera	Unidades	6	2	Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	
9.3	Soporte técnico que mejore la planificación de la gestión fiscal en los gobiernos subnacionales y que incidan en el sostenimiento de sus finanzas públicas	Porcentaje	5	0	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	
9.4	Fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país	Porcentaje	30	89	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones	
10	PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL FORTALECIDO					
10.1	Fortalecimiento del monitoreo de los avances en descentralización fiscal	Porcentaje	N.A.	N.A.	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	No se tiene metas programadas para el presente año fiscal.
10.2	Mejora en la distribución de recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales	Coefficiente	0,60	0,66	Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales	La información del I semestre 2013 es la del cierre de 2012. Su medición es anual.

